# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

**Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "Adquisición de Resina Cationica para la Planta Mauricio José Troche"**

## 1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ EJ Nº 273/17** de fecha 31 de marzo de 2017, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **"Adquisición de Resina Cationica para la Planta de Mauricio José Troche"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas Nº 05/2017 **"Adquisición de Resina Cationica para la Planta de Mauricio José Troche"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

## 2. Antecedentes

**a) N° de PAC:** 324167

**b) Disponibilidad Presupuestaria:**

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 350 – Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2017

**c) Adendas y Aclaraciones:**

No se realizaron adendas.

Se realizo Aclaración Nº 1 de fecha 22 de marzo de 2017.

**d) Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados por Resolución PR/ EJ Nº 273/17: William Wilka, Gerente General, José Barboza, Gerente Planta Mauricio José Troche; Zenón Chaparro, Jefe del Departamento de Control de Calidad dependiente de la Planta de Mauricio José Troche.

## 3. Acto de Apertura de Oferta Física



Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

## Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "Adquisición de Resina Cationica para la Planta Mauricio José Troche"

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 27 de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

| Nº | OFERENTE | Monto Total de la Oferta Gs. | Monto Asegurado Gs. | Compañía Aseguradora | Nº de Fianza | Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Aqua Group S.A. | 94.000.000 | 4.000.000 | Aseguradora Paraguaya S.A. | 18.1508.0012 589.0000 | 26/03/17 al 06/07/17 |

### 4. Evaluación de las Ofertas

***4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

| | Aqua Group S.A. |
|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | Cumple |
| Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | Cumple |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| Constancia SIPE Nº | 1442455 |

Primeramente este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la



Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M. J. Troche - PETROPAR

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

## Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "Adquisición de Resina Cationica para la Planta Mauricio José Troche"

oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que la firma: Aqua Group S.A., cumple con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

**4.2 Documentaciones Formales:**

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

La firma AQUA GROUP S.A., es la mejor oferta económica.

Por nota DOC N° 237/17 de fecha 10 de mayo de 2017, se solicita a la firma Aqua Group S.A., la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultado del año 2015 conforme al formato de la Resolución SET 173/04. Este pedido se realiza de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

2. Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1 Resina Cationica de la marca Lanxess, debido a que su precio ofertado es de Gs. 23.400 el litro, y el precio estimado por PETROPAR es de Gs. 44.667 el litro, lo que representa un 47 % por debajo al estimado por PETROPAR. Este pedido se realiza de conformidad a lo establecido en el punto b) Análisis de Precios Ofertados de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Dicho pedido se realiza de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

La firma Aqua Group S.A., presenta por nota en fecha 11 de mayo de 2017 a través de mesa de entrada de PETROPAR Nº 5783, presenta en tiempo las siguientes documentaciones:

- Copia autenticada por escribanía del Balance General y Estado de Resultado del año 2015.
- Explicación de la composición del precio del ítem 1 resina cationica de la marca Lanxess.

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en el PBC.

| | **Aqua Group S.A.** |
|---|---|
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización | Cumple |



Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

## Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "Adquisición de Resina Cationica para la Planta Mauricio José Troche"

| | |
|---|---|
| Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta. | Cumple |
| Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta. | Cumple |
| Declaración Jurada del Oferente en la cual se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas y que cumplirá con el plazo de entrega establecido por la Convocante. | Cumple |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.<br>**Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar:<br>1. Declaración Jurada de ser fabricante y de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.<br>**En caso de ser distribuidor:** Acreditar ser Distribuidor. Presentar.<br>1. Fotocopia autenticada de la Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.<br>2. Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.<br>**Para Representante:** Acreditar ser Representante. Presentar:<br>1. Fotocopia autenticada de la Carta de Representación emitida por el Fabricante.<br>2. Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. | Cumple |
| Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan | Cumple |



Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M. J. Troche - PETROPAR

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

## Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "Adquisición de Resina Cationica para la Planta Mauricio José Troche"

| | |
|---|---|
| sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta. En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio. | |
| Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de los tres años (2013, 2014 y 2015) conforme al formato de la Resolución SET 173/04. En caso de oferente en Consorcio presentar balances y Estados de Resultados del Oferente Líder del Consorcio. | Cumple |

La firma Aqua Group S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

**4.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**
**a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.**

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de la firma Aqua Group S.A. no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

**B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.**

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas la firma Aqua Group S.A., no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente Aqua Group S.A., ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.



Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Contr. de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

## Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "Adquisición de Resina Cationica para la Planta Mauricio José Troche"

### 4.4. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

| Aqua Group S.A. | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | RATIO FINANCIERO | | Año 2013 | Ratio 2014 | Año 2014 | Ratio 2014 | Año 2015 | Ratio 2015 | Promedio Últimos 3 años | Calificación |
| 1 | Ratio de Liquidez | Activo Corriente | 7.620.667.733 | 2,12 | 7.280.887.234 | 3,09 | 8.334.894.142 | 3,03 | 2,75 | CUMPLE |
| | | Pasivo Corriente | 3.587.478.566 | | 2.357.339.814 | | 2.751.896.983 | | | |
| 2 | Endeudamiento | Pasivo Total | 4.834.028.566 | 0,48 | 3.603.889.814 | 0,36 | 3.998.446.983 | 0,35 | 0,40 | CUMPLE |
| | | Activo Total | 10.012.569.335 | | 10.006.837.015 | | 11.521.081.941 | | | |
| 3 | Rentabilidad | Utilidad después del impuesto o perdida | 850.146.370 | 1,31 | 1.726.216.621 | 0,69 | 2.092.240.712 | 0,84 | 0,95 | CUMPLE |
| | | Capital | 650.000.000 | | 2.500.000.000 | | 2.500.000.000 | | | |

*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2013, 2014 y 2015)***
*Endeudamiento: pasivo total / activo total*
***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2013, 2014 y 2015)***
*Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
***El promedio en los 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo***

Las firmas Aqua Group S.A., CUMPLE con los ratios financieros del PBC.

### 4.5. Análisis de los precios ofertados.

Este comité ha analizado el precio de las ofertas y en el cuadro más abajo se detalla las mejores ofertas por ítem y oferente:

| | ESTIMATIVO PETROPAR | AQUA GROUP | Diferencia porcentual Estimado |
|---|---|---|---|



Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M. J. Troche - PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

## Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "Adquisición de Resina Cationica para la Planta Mauricio José Troche"

| Ítem | Descripción del bien | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio Unitario G. IVA incluido | Precio Total G. IVA incluido | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA incl.) | Precio Total (IVA incl.) | PP Vs. AQUA GROUP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Resina cationica | Litros | Bolsa | 4.000 | 44.667 | 178.668.000 | Lanxess | Alemania | 23.500 | 94.000.000 | -47% |

El PBC establece que: ***el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.***
***Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.***

Por nota DOC N° 237/17 de fecha 10 de mayo de 2017, se solicita a la firma Aqua Group S.A., la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1 Resina Cationica de la marca Lanxess, debido a que su precio ofertado es de Gs. 23.400 el litro, y el precio estimado por PETROPAR es de Gs. 44.667 el litro, lo que representa un 47 % por debajo al estimado por PETROPAR. Este pedido se realiza de conformidad a lo establecido en el punto b) Análisis de Precios Ofertados de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

La firma Aqua Group S.A., presenta por nota en fecha 11 de mayo de 2017 a través de mesa de entrada de PETROPAR Nº 5783, explicación de la composición del precio ofertado para la resina cationica de la marca Lanxess manifestando que: el precio está compuesto por el precio de venta FOB de nuestra representada mas costos de importación habituales (transporte y despacho). El proveedor Lanxess es una marca de origen alemán antiguamente denominada BAYER. Ellos proporcionan precios competitivos que nosotros traspasamos al consumidor final.

**4.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o



Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

## Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "Adquisición de Resina Cationica para la Planta Mauricio José Troche"

facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2016 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

**Facturaciones Aqua Group S.A.**

| Fecha | Contrato Nº | Detalle de factura | Monto Gs. |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 02/10/2015 | 051/2015 | Hipoclorito y polielectrolito | 230.400.000 |
| | | | |
| **Sub total 2015** | | | **230.400.000** |
| **TOTAL** | | | **230.400.000** |

| | | |
|---|---|---|
| **Promedio de los 2 años de fact.** | **115.200.000** | **CUMPLE** |
| Monto de la Oferta | 94.000.000 | |
| 50% de la Oferta | 47.000.000 | |

La firma Aqua Group S.A., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

**4.7 Margen de Preferencia**

Este comité aclara que no se ha aplicado el margen de preferencia para esta licitación.

**4.8. *Criterio para desempate de ofertas***

Este comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

**5. Recomendación.**

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*".



Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

## Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "Adquisición de Resina Cationica para la Planta Mauricio José Troche"

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2017 "Adquisición de Resina Cationica para la Planta Mauricio José Troche - ID N° 324167, de acuerdo al siguiente detalle:

**A la firma AQUA GROUP S.A.**

| Item | Código de Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA incl.) | Precio Total (IVA incl.) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 47101610-9998 | Resina Catiónica | Litros | Bolsa | 4.000 | Lanxess | Alemania | 23.500 | 94.000.000 |

**Son guaraníes noventa y cuatro millones I.V.A. Incluido**

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ EJ Nº 217/2017
- Resolución PR/ EJ Nº 273/2017
- Acta de Apertura de Ofertas
- Oferta de la empresa: **Aqua Group S.A.**
- Nota al oferente.
- Nota de respuesta del oferente

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 11:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

9

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Lic. Zenón A. Chaparro
Jefe Dpto. Control de Calidad
y Tratamiento de Residuos
Planta M.J. Troche - PETROPAR

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

**Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 "Adquisición de Resina Cationica para la Planta Mauricio José Troche"**

Sr. William Wilka
Gerente General

Jose Barboza
Gerente de la Planta de Mauricio José Troche

Ing. Quim. José Barboza Franco
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sr. Zenón Chaparro
Jefe Dpto. de Control de Calidad
Planta Mauricio José Troche